

# H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH 2021-2024

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, así como el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, el Ayuntamiento que suscribe, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación.

AYUNTAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	DURACIÓN DÍAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURAS DE PROPOSICIONES	FALLO	INICIO PROGRAMADO
ACANCEH	LP-FORTA-ACANCEH-YUC/2024-04	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACANCEH EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE ACANCEH, YUCATÁN	ACANCEH	75	\$500,000.00	09/06/2024 10:00 HRS	10/06/2024 11:00HRS	14/06/2024 11:00HRS	17/06/2024 11:00HRS	19/06/2024

- 1.- Deberá presentarse solicitud de inscripción, señalándose el número de la licitación y el nombre de la obra en la que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro, para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del Ayuntamiento.
- 2.- Documentación legal:
  - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
  - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (la declaración fiscal del ejercicio 2023).
  - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificación(es) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de identificación.
  - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - e) Relación de Contratos en Vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o, en su caso, una carta expresando la carencia de los mismos.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los siguientes supuestos, que le impidan participar en la Licitación y/o celebrar el contrato respectivo:
  - a) Personas físicas y morales en cuyas empresas participe el servidor público que deba decidir directamente, o los que les hayan delegado tal facultad, sobre la adjudicación del contrato, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisarios.
  - b) Su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado.
  - c) Personas físicas y morales que se encuentren en situación de mora por causas imputables a ellos mismos, respecto a la ejecución de alguna obra contratada con la administración pública o particulares y hayan afectado con ello los intereses de las mismas.
  - d) Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores.
  - e) Los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ellos por disposición de ley.
- 4.- Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

## INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- 1.- El costo de las bases de la licitación será de \$ 2,500.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO. Este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Acanceh, Yucatán, correspondiente según la licitación de que se trate, previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- 2.- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas del Palacio Municipal con la siguiente ubicación: Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán, Palacio Municipal.
- 3.- La Visita de Obra y Junta Aclaratoria serán los días y horas señalados, y cuyo punto de reunión serán las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
- 4.- Apertura de proposiciones: Serán los días y a las horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
- 5.- Fallo: Será el día y a la hora señalada, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 6.- Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- 7.- El inicio programado será el indicado en el recuadro.

## CRITERIOS

- 1.- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, así como el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. Se elegirá entre las propuestas la que represente mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia, honestidad, solvencia y liquidez económica.
- 2.- El Ayuntamiento convocante, según la licitación de que se trate, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja.

Acanceh, Yucatán, México a 05 de junio del 2024

Por el Honorable Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán.

C. MARIO CRUZ HERRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. JOSÉ INOCENCIO RICALDE UICAB  
SECRETARIO MUNICIPAL